

F. J. Gorosquieta \*

## la evolución normal previsible del sector agrario en españa

*Es de esperar un tipo humano y un medio rural relativamente promocionado en lo que se refiere a la economía, la cultura, los medios informativos. Un tipo de agricultor que, de ordinario, no deteste su profesión, sino todo lo contrario, a pesar de todo. Un medio humano rural con sus crisis, sus inquietudes, menos anquilosado que hasta ahora en «lo de siempre». Un medio humano rural vital, serio y sobiamente interesado en continuar creciendo.*

El presente estudio ha tenido como finalidad el formarse una imagen lo más clara y concreta posible de lo que habrá de ser la realidad de la agricultura española por los años 1976-1980 en unos cuantos rasgos fundamentales; aquellos que más pueden conformar y condicionar la personalidad del hombre y medio rurales en el próximo futuro. Y de dar, al término, una breve valoración de la misma desde el punto de vista de la Doctrina Social Cristiana.

Método:

A) Selección *a priori* de nueve hipótesis sobre las probables líneas de evolución del mundo rural:

- 1.<sup>a</sup> Decrecimiento de la población agrícola.
- 2.<sup>a</sup> Tendencia a la dimensión óptima de la empresa agraria.
- 3.<sup>a</sup> Tendencia a una agricultura industrializada.
- 4.<sup>a</sup> Tendencia a una agricultura más autocomercializada.
- 5.<sup>a</sup> Creciente mecanización de la agricultura.
- 6.<sup>a</sup> Evolución de la oferta agraria hacia productos de mayor calidad.

---

\* Licenciado en Ciencias Económicas. Profesor de la Escuela Técnica Superior de Empresarios Agrícolas (E.T.E.A.) y del Instituto Navares de Empresarios Agrícolas (I.N.E.A.).

N.B.—Dada la extensión normal de los artículos de REVISTA DE FOMENTO SOCIAL, publicamos sólo una muestra de los elementos tenidos en cuenta en el contraste de las hipótesis. En la carpeta de originales de la redacción queda el resto, disponible.

- 7.<sup>a</sup> Tendencia a una agricultura más subordinada a la ganadería.
- 8.<sup>a</sup> Inferioridad relativa de los niveles de vida en el campo, en relación con la industria y servicios.
- 9.<sup>a</sup> Incremento en el medio rural de los medios informativos, de comunicación de masas.

B) Contraste de cada una de las nueve hipótesis con los datos estadísticos en nuestro país, paralelo con otros países, orientaciones de la política económica, agraria y general, declaraciones sindicales, leyes económicas generales, etc.

- C) Recapitulación de los resultados obtenidos.
- D) Imagen del hombre y medio rurales del futuro.
- E) Valoración.

### PRIMERA HIPOTESIS: DE DECRECIMIENTO DE LA POBLACION AGRICOLA

De la población *profesionalmente* agrícola, es decir, la que obtiene sus medios de vida principalmente de su actividad en el sector agropecuario (cultivos, ganadería, economía forestal); distinta de la *población rural*, o sea el total de la población instalada en el medio rural, integrada por agricultores y no agricultores (comerciantes, artesanos, profesiones liberales, rentistas, etc.)<sup>1</sup>. La hipótesis se refiere sólo a la primera.

Se puede contrastar la hipótesis acudiendo a:

1. Criterios técnico-económicos.
2. Orientación de la Política Económica en España.
3. Paralelo con otros países.
4. Datos sobre la evolución de la población agraria en España.
5. Estudios sobre previsiones demográficas.

#### 1. CRITERIOS TÉCNICO-ECONÓMICOS

Escribe el economista Robert Funes:

«El traspaso de población de la agricultura a la industria es un indicio y una imposición del desarrollo. Uno de los índices que miden el otro económico de un país es el tanto por ciento de población activa dedicado a la agricultura. En los países que ya hicieron su «revolución industrial», ese tanto por ciento oscila entre el 18-25 por 100.

En España todavía tenemos sobre el campo el 40 por 100 de la población activa. Luego el éxodo actual debe continuar y se ha establecido porque en la industria se encuentra ya ocupación más productiva»<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Cfr. Fromont: «Economía Agrícola» (Aguilar, 1961), págs. 470 s.

<sup>2</sup> «Un programa para la Economía Española» (Aguilar, 1965), pág. 116.

Fromont:

«La ley del decrecimiento de la población agrícola: ..., una estrecha relación liga la población agrícola, su decrecimiento y el progreso económico: la satisfacción de las necesidades cada vez más numerosas, no se puede desarrollar más que en la medida en que la agricultura libera una parte de las fuerzas humanas que emplea. El progreso técnico agrícola es el principal agente de esta liberación...»<sup>3</sup>.

Tamames:

«En 1960 la población activa agrícola, según el muestreo realizado por el censo de aquel año, ascendía a 4.689.964 personas, lo cual representaba el 39,7 por 100 del total de la población activa española. Ese porcentaje es a todas luces excesivo y no constituye sino el reflejo del escaso grado de mecanización del campo español»<sup>4</sup>.

Parece superfluo acumular más testimonios, puesto que estos puntos de vista son unánimemente admitidos por los profesionales de la Economía.

## 2. ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA EN ESPAÑA

El decrecimiento de la población agrícola está previsto, más aún, estimulado en principio, por el Primer Plan de Desarrollo:

«Un fenómeno que ha acompañado a los procesos de expansión en los países industrializados y que, dada la estructura actual del empleo en España, resulta ineludible, es la transferencia de mano de obra de la agricultura hacia la industria y los servicios» (Plan de Desarrollo, página 53).

Entre los objetivos del Plan en la Agricultura se señala:

«Aumentar la productividad agraria de forma que, cubriéndose las producciones previstas, permitan colocar 340.000 personas en puestos de trabajo en la industria y servicios» (Plan de Desarrollo, pág. 56).

«En relación con la expansión y movilidad del empleo se prevé para 1967 la creación de 970.000 nuevos puestos de trabajo, *con una reducción de 340.000 en la agricultura* y un aumento de 590.000 en la industria y 380.000 en los servicios» (Plan de Desarrollo, pág. 145).

La acción dirigida a reducir las diferencias regionales por habitante se concretará, por de pronto, en:

«Establecer las condiciones necesarias para que se orienten los movimientos migratorios interiores y exteriores de acuerdo con las necesidades del desarrollo» (Plan de Desarrollo, pág. 42).

<sup>3</sup> O. c., pág. 476.

<sup>4</sup> «Estructura Económica de España» (Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1964), pág. 66.

Las declaraciones oficiales de Política Económica posteriores al Primer Plan de Desarrollo no le contradicen en este campo de la emigración agraria. Únicamente ponen el acento en la necesidad de controlar los movimientos migratorios con el fin de que éstos se produzcan de forma más ordenada que hasta ahora. Ha habido una impresión de abandono masivo de los pueblos, que es preciso atemperar en el futuro.

### 3. PARALELO CON OTROS PAÍSES

La ley de decrecimiento de la población agraria no es puramente teórica. Se ha visto confirmada por la evolución demográfica de los países industriales.

Aportaré como muestra el cuadro número 1:

CUADRO NUM. 1

<i>Países</i>	<i>Período</i>	<i>% en más o menos</i>	<i>% de la población agrícola respecto de la población activa total</i>
Suiza ... ..	1950-60	—18	12
Suecia ... ..	1950-60	—34	11
Alemania ... ..	1950-60	—35	14
Austria ... ..	1951-61	—30	23
Dinamarca ... ..	1950-51	—25	18
Estados Unidos ... ..	1950-61	—27	8
Canadá ... ..	1950-60	—34	11
Bélgica ... ..	1950-62	—39	9
Italia ... ..	1951-61	—28	29
España ... ..	1950-60	—9	42
Portugal ... ..	1950-60	—9	40
Grecia ... ..	—	—	53
Yugoslavia ... ..	1956-61	—10	57
Inglaterra ... ..	1950-60	16	4

Fuente: «L'Observateur», de L'O.C.D.E. núm. 10, junio 1964. Tomado de «Anales de Moral Social y Económica», núm. 9, del Centro de Estudios Sociales de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, pág. 267.

La primera columna del cuadro número 1 nos indica el decrecimiento porcentual de la población activa agrícola a lo largo de los diez años que se consideran para cada país (excepto Yugoslavia). Solamente en Inglaterra se ha dado en la década el fenómeno del retorno activo a la tierra, pero vemos cómo este país es precisamente un caso extremo de proporción—sólo un 4 por 100—de población activa agraria en relación con la total. El límite normal inferior parece situarse en las naciones desarrolladas en torno al 15 por 100 como tendencia.

#### 4. PREVISIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN AGRARIA EN ESPAÑA

##### A)

«De acuerdo con la evolución supuesta de la producción y de la productividad, el empleo pasará de 11,6 millones de personas en 1960 a 13,6 millones en 1975. Ambas cifras incluyen a los miembros profesionales de las fuerzas armadas y de seguridad. De acuerdo con el sistema de contabilidad nacional, los gastos del Ejército y la Policía aparecen dentro de los servicios, en el grupo administración pública. Por tanto, para calcular las cifras globales de productividad hemos tenido que tener en cuenta el empleo de las fuerzas armadas y de seguridad que, según el censo de 1960, ascendía a 150.000. Arbitrariamente hemos supuesto que esta cifra no variará entre 1960 y 1975. De ahora en adelante al hablar del empleo nos referimos exclusivamente al empleo civil.

El aumento de este último será de 1,9 millones de personas—como resultado de una baja del empleo agrícola de 1,1 millones—de personas y de un aumento del empleo en la industria y los servicios de tres millones. *La población agrícola no representará en 1975 sino el 27 por 100 del empleo total*, mientras que en 1960 ascendía al 41 por 100. De los nuevos puestos de trabajo fuera de la agricultura, 1,4 millones corresponden a la industria y 1,6 millones a los servicios»<sup>5</sup>.

Como vemos, el Proyecto Regional Mediterráneo supone una media de pérdida de población activa agraria entre 1960-1975 de unas 74.000 personas por año. Habiendo sido esta media ampliamente rebasada durante el cuatrienio 1960-1964, podemos y es conveniente considerar que la previsión anterior peca por defecto. Se ha de presumir, por el contrario, que la población activa agraria en 1975 será menor que el 27 por 100 en relación con la total.

B) El mismo Proyecto de Desarrollo de la región mediterránea<sup>6</sup> llega a la conclusión de que en 1979, tras la mecanización del campo, la población activa agrícola será de unos 3.030.000 hombres, lo cual significa una reducción del 20 por 100 respecto a la de 1950, porcentaje que puede tomarse como expresión del actual paro encubierto en la agricultura.

En 1980 la población total del país, según el INE (Tamames, o. c., pág. 25), será de 35.260 millones de habitantes. En 1960, según el Instituto de Cultura Hispánica (Tamames, o. c. pág. 22), el tanto por ciento de población activa sobre la total fue del 38,11 por 100. Nuestro coeficiente de población activa es sensiblemente igual al de Italia (37,1 por 100), menor que el de Francia (42 por 100), Inglaterra (42,5 por 100), Suecia (45,5 por 100) y Estados Unidos (41 por 100). En realidad, como la diferencia en los coeficientes de esos países indica, es difícil determinar cuál debe ser el volumen de la población activa, pues, indudablemente, depende de una serie de factores, como son la

<sup>5</sup> «Proyecto Regional Mediterráneo». Minist. de Educ. Nacional, O.C.D.E., (Madrid, 1963), págs. 110 s.

<sup>6</sup> Cfr. Tamames, o. c., pág. 67, nota.

edad de la población, el mayor o menor grado de industrialización, la política de desarrollo económico, etc. (Cfr. Tamames, o. c. pág. 22).

Dado el proceso de industrialización de España y las medidas de población activa de otros países, no parece descabellado suponer que la población activa pase del 38,11 por 100 al 40 por 100—como mínimo—en 1980, teniendo en cuenta la escasa participación relativa actual de la mujer española en la vida económica activa del país.

Esto supuesto el 40 por 100 de 35.260 millones de habitantes en 1980 son 14.104. Y 3.030 de la población activa agrícola en 1979 suponen solamente el 21,48 por 100 de la población activa total.

Este es el cálculo. Que supone, como acabamos de observar en A), un ritmo de decrecimiento de la población activa agraria demasiado lento: el paso de 4.803.300 de población activa en la agricultura en 1960 a 3.030.000 en 1979, a una media aproximada de 93.400; cifra que también peca por defecto, dada la experiencia de los últimos cinco años. En 1979, por lo tanto, podemos suponer una población activa menor que el 21,48 por 100 respecto de la total activa.

C) Por otra parte, teniendo en cuenta las expectativas de desarrollo de la economía española para 1975-1980, a saber, alcanzar los actuales niveles medios europeos, y viendo los actuales volúmenes de población activa agrícola en estos países parece debemos situar el porcentaje de población agraria entre el 19 y el 15 por 100, cifra la primera de la población activa agraria francesa en 1964.

*Es decir, podemos pensar entre la quinta y la sexta parte de la población total del país, asentada en los medios rurales y viviendo principalmente de la actividad agropecuaria. Entre 5,500 y 7 millones de personas derivando sus recursos de la agricultura.* Considerando un índice de ocupación en el campo (población activa en relación con la total) aproximadamente igual que en los demás sectores.

Según el preámbulo del estudio sobre la evolución socio-económica de España en 1965, elaborado en la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica de la Organización Sindical:

«Las fuerzas de trabajo agrícola disminuyeron en 1965 aproximadamente un 7 por 100, es decir, a un ritmo cuatro veces mayor que el previsto en el Plan de Desarrollo... El abandono del sector agrario no es un fenómeno coyuntural, aunque sin duda alguna viene agudizado en el presente por la falta de una política adecuada. Si ha de proseguir el desarrollo económico español a su ritmo del 6 por 100 anual, el quinquenio 1966-70 verá disminuir en un millón de personas la población activa del campo español, para llegar al final del presente decenio a una cifra de sólo tres millones de trabajadores agrarios, lo que supondría un 23 por 100 del total de la población activa española—es decir, el actual porcentaje de la economía italiana—en vez del 32 por 100 que ha supuesto en 1965 (Ya, 6 de julio).

No parece fuera de razón opinar que el estudio de la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica peca por exceso. Supone una media anual de decrecimiento de la población activa agraria de 250.000

personas como mínimo durante los próximos cinco años. Lo que equivale a aceptar se mantendrá el ritmo de emigración campesina observado en 1964 y 1965. Sin embargo, esto no es tan claro. En 1964 hubo dos ramas industriales que crecieron a un ritmo extraordinario: la industria del automóvil (un 61 por 100) y la construcción (un 57 por 100). Este desarrollo extraordinario fue el que hizo posible el empleo de las 250.000 personas aproximadamente, que, según la Memoria de la ejecución del Plan de Desarrollo en 1964, abandonaron el campo durante el año. Ahora bien: es de todo punto imposible sostener a largo plazo esos ritmos de crecimiento; se había previsto para la construcción un ritmo, dentro de lo normal, del 18 por 100 para 1964. Esto significa que, en primer lugar, no carece de sentido la pregunta de si realmente se han creado puestos *estables* de trabajo para la población que ya ha abandonado el campo, puesto que es más que probable que la tasa de aumento del automóvil y la construcción cedan. En segundo término, parece un tanto aventurado aceptar como norma el volumen migratorio del bienio 1964-65. Las primeras noticias sobre el éxodo rural en 1966 parecen indicar haber remitido el proceso.

Vistos todos los cálculos daríamos como la mejor, por nuestra parte, el porcentaje ya apuntado en torno al 15 por 100 de población activa agraria en relación con la activa total para el comienzo del período 1975-1980.

## SEGUNDA HIPOTESIS: TENDENCIA A LA DIMENSION OPTIMA DE LA EMPRESA AGRARIA

De sentido común desde el punto de vista empresarial; tendencia que será, sin duda, favorecida por el trasvase actual de población del campo a la industria y los servicios. Pero su realización está, evidentemente, condicionada por la orientación efectiva de la política agraria.

Podemos detectar esta orientación, en primer lugar, en:

- Ley de explotaciones familiares mínimas (14 de abril de 1962).
- Ley sobre fincas mejorables (14 de abril de 1962).
- Ley sobre concentración parcelaria (14 de abril de 1962).
- Nueva Ley de Colonización y Distribución de la Propiedad de las zonas regables (14 de abril de 1962), que modifica la Ley de 21 de abril de 1949.
- Ley del Plan de Desarrollo (1964-67) 28 de diciembre de 1963.

*Ley de explotaciones familiares mínimas (14-4-62).*—La ley de 15 de julio de 1954 habría querido poner freno a la división progresiva e indefinida de las tierras definiendo la unidad mínima de cultivo (en torno a 1,5 Has., más o menos, según las diferentes provincias). La unidad mínima de cultivo fue definida con un criterio predominantemente técnico como «la suficiente para que las labores fundamentales, utilizando los medios normales de producción, puedan llevarse a cabo con un rendimiento satisfactorio; y en cuanto al regadío y zonas asimilables.

al mismo por su régimen de lluvias, el límite mínimo vendrá determinado por el que se señala como superficie del huerto familiar» (art. 1.º).

No encontramos expresa en esta ley la intención del rendimiento *máximo*, sino sólo la idea del rendimiento *suficiente*.

La ley de explotaciones familiares mínimas pretende corregir a la 15-8-54 en este aspecto de la rentabilidad y avanzar por este camino. «Las leyes agrarias —dice— deben, por tanto, fomentar la constitución de explotaciones cuya base territorial tenga extensión suficiente para asegurar a la familia labradora un nivel decoroso y digno.»

Al criterio técnico sustituye ahora el social, proponiéndose la meta del «decoroso sustento de la familia campesina». Pero todavía, como vemos, no se consagra en la ley el principio de la dimensión óptima; aun cuando no se le excluye, y supone, desde luego, un progreso.

*Ley sobre fincas mejorables* (14-4-62).—La meta de esta ley es «evitar el abandono grave de los cultivos en las grandes fincas llevadas en su mayor parte o en su totalidad en régimen de arrendamiento» (preámbulo, art. 1.º). Implica como la anterior la idea de la productividad suficiente, pero aún no de la productividad óptima.

*Ley sobre concentración parcelaria* (14-4-62).—La ley de concentración parcelaria de 26-9-55 daba poder al Estado para llevar a cabo la concentración forzosa «en las zonas donde el parcelamiento de la propiedad rústica revista caracteres de acusada gravedad» (art. 1.º).

Admitiendo, además, que «la concentración puede llevarse a cabo a petición de los propios agricultores» (art. 8.º).

La ley del 11-4-62 «establece las bases para el desarrollo de las concentraciones de carácter privado, de las que, con una mínima intervención del Servicio de Concentración Parcelaria, se esperan reformas estructurales importantes que complementen la obra realizada en mayor escala por el Estado» (Preámbulo).

También ahora, como se ve, queda el camino abierto y apuntada la tendencia hacia el rendimiento, pero lo que se propone frenar es sólo «la acusada gravedad» del parcelamiento en zonas determinadas.

*Nueva Ley de Colonización y Distribución de la Propiedad de las Zonas Regables*.—En lo que a dimensión de las explotaciones se refiere confirmar el criterio de la ley anterior del 21-4-49, que determina podrán «establecerse unidades de las clases siguientes:

- a) «Huertos familiares».
- b) «Unidades de explotación de tipo medio» con una extensión máxima de 18 hectáreas; y
- c) «Unidades superiores», cuya medida no podrá exceder en ningún caso de 125 hectáreas (art. 3.º).

Donde se confirma legalmente la opinión general de que en la política española de Colonización ha estado ausente la idea de la dimensión óptima de la empresa agraria, desplazada por la finalidad política-social de instalación de colonos en niveles de vida «decorosos», aunque sin posibilidades de progreso indefinido.

Entre los planes aprobados más recientemente de desarrollo regional cabe des-

taçar el Programa de Inversiones para Tierra de Campos encaminado «a mejorar las condiciones de vida de la población de la comarca y a asegurar la fijación en la misma de la que pueda quedar ocupada en actividades agrarias, de la industria y de los servicios, en el volumen conveniente para alcanzar y mantener *un nivel de ingresos adecuado*» (Preámbulo, Decr. 23 sept. 1965); encaminado, además, a «la reestructuración de la Empresa agraria para que alcance condiciones de viabilidad económica, por su dimensión, actividades productivas, capitalización y tecnificación de la empresa» (Preámbulo, Decr. 23 sept. 1965).

En este decreto observamos cómo se abandona ya el criterio de asentamiento de los colonos con posibilidades limitadas o nulas de crecimiento, aunque sí de subsistencia, para dar por supuesto el reajuste de las cifras de población activa que ha de quedar en la comarca, hablar de la empresa viable por su dimensión, capitalización, etc.

Las ideas que dominan en este decreto son las mismas que orientan la política agraria del Plan de Desarrollo, en el que se inserta: «Todos los factores anteriormente indicados aconsejan llevar a cabo en Tierra de Campos, dentro de las directrices del Plan de Desarrollo Económico y Social, una labor enérgica de promoción...» (Ib.).

Y entre las acciones previstas en las distintas ramas de la actividad agraria por el Plan de Desarrollo se comprende el aumento de la dimensión y reestructuración de explotaciones: «Las explotaciones agrícolas presentan en cuanto a dimensión dos situaciones extremos inconvenientes: por una parte, existen las de gran dimensión, algunas de las cuales se encuentran deficientemente capitalizadas, con niveles inadecuados de aprovechamiento y productividad. Por otra, se presenta una excesiva atomización, unida a una gran diseminación de las parcelas que integran (P. de D., pág. 166). «Aprovechando las circunstancias favorables que actualmente existen para encauzar la mano de obra agrícola que pueda resultar sobrante hacia zonas industriales declaradas polos de crecimiento, etc., se ha planeado la concesión de ayudas financieras especiales a los agricultores que fusionen sus explotaciones o adquieran tierras para formar empresas de terreno adecuado» (P. de D., pág. 172).

Como vemos, aun cuando no aparece en estos y otros párrafos del Plan sobre Política Agraria el propósito de alcanzar en todos los casos la dimensión óptima de la empresa, se ordena la política de acuerdo con criterios de rentabilidad, en la que, naturalmente, aparece implicada la hipótesis de la tendencia a largo plazo hacia la dimensión mejor, la que mejor responde a una política de rendimiento, de productividad.

Si hemos de creer al Informe del Ministerio de Agricultura publicado en enero de 1966, referente a la agricultura en 1965, las directrices del Plan continúan en pleno vigor en la práctica. «Durante 1965 la política agraria ha continuado dentro de las líneas señaladas por el Plan de Desarrollo, tanto en su orientación como en los límites que marcan las inversiones del programa para el año. Sabido es que esta política agraria pretende elevar la productividad del campo para contribuir al abastecimiento nacional; mejorar el nivel y las condiciones de vida de las zonas rurales, facilitar, con el mínimo de sacrificios, la transferencia de los agricultores a otros sectores productivos y pre-

parar la agricultura española para la integración, en su caso, en áreas económicas más amplias.»

*Agricultura asociativa.*—Aparte de la tendencia a la estructuración de la empresa con criterios de productividad, parece conveniente contrastar otra hipótesis sobre la empresa agraria: la tendencia a la empresa de base asociativa.

El Plan de Desarrollo apenas habla expresamente de este tipo de empresas, pero deja la puerta abierta al tratar de «ayudas financieras especiales a los agricultores que fusionen sus explotaciones» (pág. 172), al proponer como uno de los objetivos sectoriales «modificar la dimensión de las explotaciones agrarias a través de la concentración parcelaria de un millón de hectáreas, *asociaciones de empresas*, así como aumentar su grado de capitalización y de tecnificación» (pág. 56).

Entre los objetivos sociales favorece «la adquisición de la propiedad inmobiliaria, tanto en lo que se refiere a la propiedad agrícola —a través, sobre todo, del impulso y apoyo a las fórmulas de tipo cooperativo— como a la urbana...» (pág. 143).

Entre las medidas que se programan para el sector agrario el «fomento de la asociación de los agricultores para realizar la explotación en común de tierras pertenecientes a distintos titulares» (pág. 9).

Como expresión más reciente y definitiva de las metas de la política agraria en el doble aspecto de la empresa de dimensiones óptimas y de base asociativa, citemos del Decreto de Ordenación Rural (2 de febrero de 1964): «El tránsito para determinadas zonas de una economía de subsistencia a una economía de mercado, que exige producir a precios competitivos, impone, cada vez con más fuerza, la necesidad de ir a una *agricultura de grupos*, con el fin de buscar en la *mayor dimensión* de las explotaciones y en la creación de *servicios cooperativos*, entre otras medidas, una más alta rentabilidad de los capitales y de las empresas» (preámbulo).

Como vemos, de paso, en este decreto está claramente superado el criterio de la mera subsistencia familiar, propio de las leyes citadas de 1962. Más arriba se dice: «Se debe conseguir, en primer término, la constitución de explotaciones capaces de sustentar una familia, *pero sin detenerse* en ellas, sino fomentando también la creación de otras explotaciones de base más amplia.» En lo que concuerda con el Plan de Desarrollo cuando dice, en el capítulo de regadíos: «... se considera necesaria... una ampliación en la dimensión mínima de las explotaciones en los lotes que distribuye el Instituto Nacional de Colonización, arbitrándose en breve plazo las soluciones más adecuadas en cada una de las zonas de colonización» (pág. 186).

La Ley de Reforma Tributaria nos ofrece también un indicador de esta orientación de la Política Agraria hacia la empresa asociativa al otorgar régimen tributario especial (de favor), entre otras, a los «Grupos Sindicales de Colonización... Las asociaciones de agricultores y ganaderos oficialmente protegidas» (art. 230 de la ley).

Aparte de los textos legales podríamos hacer referencia, en primer

término, a las declaraciones sindicales en favor de la empresa de base asociativa.

«La reestructuración de la propiedad del campo, condicionada por factores económicos y técnicos, que imponen límites de extensión notablemente amplios en función de la rentabilidad del esfuerzo laboral y técnico, cuenta en los Sindicatos con un factor esencial, en orden a la creación de formas sociales de la explotación agraria, que simultáneamente superen el colectivismo—además, según se ha demostrado antieconómico—marxista y la insostenible y privilegiada situación de los grandes propietarios capitalistas. A un criterio social, instrumentos de rai-gambre social» (Rec. *Seminarios*, núm. 10, pág. 52).

Añadamos solamente, a título de muestra, el texto de la conclusión segunda de la Primera Asamblea Nacional de Trabajadores del Campo (ponencia primera, «Integración del trabajador en la empresa agraria»):

«Se hace necesario tender, como líneas inspiradoras de la nueva política agraria, a un asociativismo descentralizado, vital, surgido de la misma, apoyado en la colectividad familiar y municipal, que discurra por un cauce sindical y en modo alguno administrativo, y en el que a los trabajadores se les ofrezca toda clase de medios y facilidades para unirse y crear empresas comunitarias en las cuales se base el desarrollo.»

Parece superfluo añadir que la Doctrina Social de la Iglesia estimula y ve con gran simpatía los movimientos asociativos en la agricultura, lo que hoy se viene denominando «agricultura de grupo». Basta con leer en la Constitución *Gaudium et Spes* del Concilio el apartado dedicado al sector agrario. No en vano han desarrollado los sacerdotes rurales un papel muy importante como promotores de lo que actualmente existe en el campo español de movimiento cooperativo. Por persona autorizada se ha podido decir que «el 90 por 100 de las realizaciones agrarias en España en el aspecto cooperativo se han debido al clero rural».

\* \* \*

Existe, por de pronto, en España un aparato legal de favor de la empresa asociativa en el campo, una postura sindical y una presión doctrinal. Esta es la base de que sea razonable considerar la empresa asociativa como un elemento muy importante en lo que ha de ser en el futuro la estructura agraria española.

«Sabido que en España se desarrolla sobre todo este movimiento a partir de la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906, que utilizó a fondo el sistema de exenciones; desde entonces este movimiento no ha dejado de incrementarse, impulsado en 1942 por la Ley de Cooperación de 2 de enero de ese año, favorecido por el Decreto de 1954 sobre régimen fiscal de las cooperativas (más aún que por el contenido de esa norma fiscal por el modo en que se ha aplicado en la práctica). Hoy nos encontramos en España felizmente con un movimiento coope-

rativista de bastante aliento, cuyos datos, según Del Arco, serían los siguientes: 6.655 entidades cooperativas del campo, que asocian a 1.261.144 familias, de aquéllas son 620 bodegas, 845 almazaras, 11 fábricas de piensos, 277 molinos, 87 lecherías, 11 centrales lecheras, 18 arroceras, 34 fábricas de conservas, 9 fábricas de harina, etc.; el número de cajas rurales y secciones de crédito es de 1.748; el importe de los créditos concedidos por las entidades cooperativas en el año 1962 rebasan los 2.000 millones; los suministros obtenidos por los agricultores a través de sus entidades cooperativas de ámbito nacional y territorial se acerca a los 4.000 millones de pesetas, también en 1962, y las exportaciones superan los 900 millones de pesetas; pero entre todas estas cifras, dice Del Arco, consideramos más significativa la de las entidades creadas de ámbito superior al local, que se acercan a las 400, las cooperativas de segundo grado de ámbito provincial y regional y las de ámbito nacional, entre éstas la más importante la cooperativa nacional de suministros y distribución de productos del campo; estas cifras son la prueba más elocuente de la madurez que está alcanzando nuestro cooperativismo agrario, y constituyen un factor decisivo, con el que será necesario contar para hacer efectiva y pronta realidad los objetivos del Plan de Desarrollo con relación a la agricultura»<sup>7</sup>.

### TERCERA HIPOTESIS: TENDENCIA A UNA AGRICULTURA INDUSTRIALIZADA

#### A) CONTRASTE CON LA TEORÍA ECONÓMICA

Se ha de distinguir entre industrialización de los productos del campo e instalación en el campo de otro tipo de industrias que no utilicen los productos agropecuarios como materia prima.

En cuanto a los primeros, puede ser conveniente, desde el punto de vista técnico-económico, la industrialización agraria. La teoría de la localización industrial nos habla de una localización óptima para la instalación de la fábrica entre el mercado de consumo y la fuente de aprovisionamiento de materias primas. Cuando la materia prima tiene mucho peso o volumen y poco valor relativo, los costes de su transporte pueden resultar prohibitivos; no convenientes, al menos, en una planificación racional de la empresa, mirando a su rendimiento óptimo. Tal sería, por ejemplo, el caso de una fábrica de celulosa que utilizara la paja de trigo como materia prima y se instalara lejos de las zonas productoras de cereales. En el caso del papel y de la paja está el de la remolacha y el azúcar, la uva y el vino, el trigo y la harina, la industrialización de la patata, las conservas vegetales, los jugos de fruta, el aceite, la bellota...

Respecto del segundo tipo de industrialización, hay algunas indus-

<sup>7</sup> Alberto Ballarín: «Organización de la Agricultura para el Mercado», en *Anales de Moral Social y Económica*, núm. 10, pág. 67.

trías que derivarán de la transformación prevista del sector agropecuario en cuanto tal. Por ejemplo, las industrias en torno a la mecanización del campo, talleres mecánicos, etc.; el aumento de los servicios de todas clases, como consecuencia de la elevación del nivel de vida rural.

La Teoría Económica aboga por la industrialización en el campo por otras razones, aparte de la localización. La primera es que el proceso productivo agrario, sobre todo en regiones de más alto grado de monocultivo, tiene inevitablemente un carácter estacional, que hace más difícil que en la industria una distribución uniforme del trabajo a lo largo del año; existe el riesgo de la inactividad en los meses del invierno y la sobrecarga laboral en el estío, en los meses de la recolección. La instalación de industrias en los medios rurales puede ser un medio eficaz para lograr un aprovechamiento más regular de las fuerzas de trabajo a lo largo del año.

Por el lado del mercado interesa asimismo al agricultor la posibilidad de transformación industrial de los productos del campo. Si el mercado, *verbi gratia*, en un momento dado se sobresatura de fruta fresca, se presenta el peligro del hundimiento de los precios y las rentas del campesino. Una fábrica de jugos de fruta es evidente puede representar en esa coyuntura un importante papel en la regulación de la oferta de frutos frescos y sostenimiento de los precios. La industrialización agraria hace posible, en estos casos, la diversificación conveniente de la oferta del mismo bien raíz y su distribución adecuada en el tiempo.

La industrialización agraria aporta además, de paso, una exigencia mayor de formación profesional, de mayor homogenización, tipificación y especialización de los productos de acuerdo con los intereses de las fábricas en lo que a materias primas se refiere.

## B) CONTRASTE CON TEXTOS LEGALES

«El Gobierno podrá, asimismo, declarar a una determinada zona geográfica como de preferente localización industrial, mediante Decreto dictado a propuesta de los Ministerios de Industria o Agricultura...» (Ley de 2-12-63, sobre protección y fomento de la Industria Nacional, art. 4.º).

La ley del 2-12-63 enlaza con la de 24-10-39, sobre industrias de interés nacional, cuyo contenido trata de desarrollar y socializar.

La política de industrialización en el campo o medio rural la tenemos expresada en el Plan de Desarrollo con estas palabras:

«La acción del Estado en favor de la elevación del nivel de vida de las regiones o zonas económicas de baja renta por habitante se realizará mediante el fomento de su industrialización, la mejora agraria y la modernización de los servicios» (pág. 8).

«Sin perjuicio de la creación de polos de crecimiento en los núcleos que se determinen, parece conveniente que la acción del Estado se dirija también a aquellas poblaciones o zonas de más bajo nivel de renta que dispongan de polígonos industriales y cuenten con los medios económicos y humanos conveniente para la puesta en marcha de industrias con un adecuado nivel de costes» (pág. 150).

El texto del Plan de Desarrollo no es muy explícito en cuanto a industrialización de zonas rurales. Tolera la posibilidad de una política de eliminación de focos de pobreza mediante acciones del tipo de los planes Badajoz y Jaén; pero al planear la industrialización con un criterio demasiado estrecho de costes y beneficios rehuye el crear nuevas firmas industriales de la nada.

En el Decreto de Ordenación Rural del 2-1-64, art. 3.º, se dice:

«La ordenación rural de una zona agraria incluye todas o algunas de las medidas siguientes:

... g) Proponer y fomentar el establecimiento de industrias agrarias y, en general, el desarrollo de actividades que determinen la creación de puestos de trabajo susceptibles de absorber el subempleo y el excedente de mano de obra en las zonas que se ordenen.»

El 11 de diciembre de 1964 se publicó, de acuerdo con ese texto legal, el Decreto sobre Zonas de Preferente Industrialización Agraria, en el que se dice:

«Fijados en la ley 194/1963, de 28 de diciembre, los objetivos de desarrollo agrario y también los medios que el Estado va a utilizar para su consecución, adquieren especial importancia, entre estos últimos, los procesos de transformación, industrialización y comercialización de los productos agropecuarios. Pero un efectivo desarrollo agrario no puede fundamentarse exclusivamente en simples concentraciones industriales en muy limitadas áreas geográficas, porque sólo se obtendrían resultados de reducida significación dentro de un amplio programa de desenvolvimiento agrario, y se crearía un desequilibrio económico regional contrario a los intereses generales de la nación.

Mediante la instalación de industrias agrarias en zonas de preferente localización se han de conseguir beneficios de carácter irreversible, como son la reducción del paro estacional y consiguiente aumento de la renta *per capita* de la población campesina, la promoción social y económica a través de una formación profesional adecuada, la fijación de la mano de obra en las áreas de producción, la movilidad de la mano de obra en razón de la absorción de este factor primario de producción que puede realizar la zona que se industrializa, la mejor ordenación de producciones y mercados en cantidad, calidad y precios, la promoción de la agricultura de grupo que viene exigida por la necesidad de una producción homogénea para la industria instalada, y la regularidad en los suministros.»

El Decreto de 11-12-64 viene desarrollado y concretado en 1965 por el Decreto y la Orden del 5 de marzo del Ministerio de Agricultura y una resolución del mismo Ministerio de 24 de abril; todos sobre zonas de preferente localización industrial agraria y sectores industriales agrarios de interés preferente. En ellos se enumeran los no despreciables beneficios que se otorgan en cuanto a libertad de amortización, crédito oficial, expropiación forzosa, subvenciones, bonificaciones fiscales; así como algunos tipos de industrialización que se consideran de particular interés, como son los centros de manipulación de tubérculos o raíces de consumo humano, las centrales hortofrutícolas (con las correspondientes instalaciones de frío industrial), la obtención de mostos frescos, los mataderos generales frigoríficos y rurales).

De la postura sindical sobre este punto podríamos aducir numerosos testimonios. Bástenos con uno al azar, a modo de muestra:

«La grave depresión financiera que atraviesa la agricultura española no radica en la falta de producción agropecuaria, ni en sus calidades, ni en los precios a que el consumidor adquiere los productos del campo, sino en el hecho de que en una economía de mercado, la producción de unos bienes perecederos que no vaya acompañada de una eficiente fase de transformación industrial está condenada a ser una actividad económica poco rentable cuando no ruinosa. Esta transformación industrial que permite conectar estos bienes con la necesidad de consumo, transformándolos convenientemente y tipificándolos, como antesala necesaria de su debida comercialización, es una fase fundamental e insoslayable en una economía agrícola moderna»<sup>8</sup>.

\* \* \*

Del recorrido que, a modo de muestra significativa, podríamos hacer, y que omitimos por falta de espacio, de un grupo de industrias agrarias en España, se desprende por de pronto:

- a) La casi inexistencia en las áreas rurales de industrias que no sea de transformación de los productos del campo.
- b) La verdad de un importante sistema de industrialización agropecuaria como base, aun cuando con graves defectos estructurales: minifundio industrial, equipo anticuado, monopolio, etc.

Confiamos que nos aporte el futuro una política más vigorosa y una actividad empresarial más viva para el crecimiento y ordenación de una agricultura industrializada.

En 1965 se declararon sujetas a ordenación rural (que comprende el aprovechamiento de oportunidades de industrialización) las comarcas agrícolas de Bureba (Burgos), Río Mayor (Cuenca), Oeste de Ciudad Rodrigo (Salamanca), Ames-Brion (Coruña), Padrón (Coruña), Páramo (León), Burgo de Osma (Soria), Peñaranda de Bracamonte) y Valle del Esgueva (Valladolid).

#### CUARTA HIPOTESIS: AGRICULTURA MAS AUTOCOMERCIALIZADA

La Real Academia Española admitió en enero de 1963 la palabra *mercadeo* con este sentido: «Conjunto de las operaciones por que ha de pasar una mercancía desde el productor al consumidor», englobando, como se ve, tanto la comercialización, propiamente dicha, como la industrialización de los productos.

Tratándose de los agricultores españoles, existen más asociaciones de industrialización y venta a la vez que estrictamente de venta.

<sup>8</sup> De la ponencia «La industrialización agraria en España», en las II Jornadas de Crédito y Financiación», Córdoba, 1965.

«No es frecuente la existencia en España de cooperativas de venta en sentido estricto. Hay muchas cooperativas que intervienen en la venta de productos agrarios, pero casi siempre después de una transformación o industrialización más o menos intensa.

De esta forma al unir las actividades típicamente comerciales con las de industrialización de los productos se convierten en auténticas cooperativas de mercadeo. Existen buenas posibilidades para la creación de cooperativas de venta, especialmente en aquellos artículos que se consumen en estado natural, como son las frutas y hortalizas.

Sin embargo, las mayores posibilidades están de parte de las cooperativas de mercadeo, con actividades mixtas de venta e industrialización. En 1962 las 87 cooperativas lecheras recogieron y distribuyeron 13,1 millones de litros de leche, y las 19 centrales lecheras cooperativas en funcionamiento trataron 83,6 millones de litros de leche. En el mismo año los huevos vendidos tuvieron un valor de 2.952 millones de pesetas; la leche, 836 millones, y las aves, 1.649 millones. También las cinco cooperativas algodoneras vendieron 43.100 toneladas, aunque era el primer año de actuación»<sup>9</sup>.

A las cifras anteriores hay que añadir las de bodegas cooperativas, alcohólicas cooperativas, cooperativas almazaras y otras. Respecto de las tres primeras (1962):

#### INDUSTRIAS COOPERATIVAS.—1962

##### *Bodegas cooperativas*

Número de bodegas ... ..	620
Uva elaborada (Tm) ... ..	860.967
Vino obtenido (Hl.) ... ..	5.816.003

##### *Alcoholeras cooperativas*

Número de alcoholeras ... ..	44
Alcohol producido (Hl.) ... ..	19.000

##### *Almazaras cooperativas*

Número de almazaras ... ..	845
Número de prensas ... ..	1.463
Aceituna molturada (Tm.) ... ..	507.306
Aceite obtenido (Tm.) ... ..	101.076

A partir de 1962 hay que destacar la dimensión nacional extraordinaria que ha adquirido la cooperativa privada de comercialización COES, con participación importante en su financiación de capital norteamericano.

<sup>9</sup> L. Castro Rodríguez: «Cooperativas del campo y el mercadeo de productos agrarios», *Rev. de Est. Agro-Sociales*, núm. 64, pág. 102.

<sup>10</sup> *Ibid.*, pág. 103.

El Plan de Desarrollo al tratar del comercio interior reconoce sus deficiencias, en lo que toca en particular a los productos agropecuarios:

«La existencia a veces de intermediarios, que no desempeñan propiamente ninguna función comercial, y la falta de un comercio al por mayor apropiado son causas que encarecen la comercialización y frenan la normal corriente de bienes que debe existir entre productor y minorista» (pág. 389).

«El caso de los productos alimenticios frescos adquiere una especial gravedad. La atomización de productores y consumidores, así como el riesgo derivado de la naturaleza perecedera de las mercancías, determinan la posición predominante del intermediario mayorista. Es, por tanto, necesario promover la formación de cooperativas y otras clases de asociaciones de productores no solamente para la comercialización de sus productos, sino también para la conservación de los mismos, en especial mediante la aplicación del frío industrial. Asimismo ha de facilitarse el acceso de los productores al mercado para que puedan ofrecer directamente sus mercancías al consumidor, creando una mayor competencia en el escalón intermedio, todo ello sin perjuicio del control sanitario municipal. Al mismo tiempo se prevé una modernización de los mercados centrales, mejorando su funcionamiento y dotándolos de las instalaciones precisas» (pág. 191).

Se apunta claramente, como vemos, a facilitar, entre otras cosas, la posibilidad de comercialización directa de los productos del campo por los propios agricultores.

La Circular de 18 de enero de 1965 (Comisaría General de Abastecimiento y Transportes) autorizó y reguló en concreto este acceso directo de los productores agrarios al mercado:

«Podrá autorizarse la venta a los agricultores individuales, sociedades de productores, cooperativas sindicales del campo, grupos sindicales de colonización y servicios económicos de las Hermandades de Labradores y Ganaderos» (1.4).

El sostenimiento y estabilización de las rentas agrarias y el beneficio de los consumidores exigen eliminar los factores de monopolio existentes en la red actual de distribución de nuestro comercio interior.

La Ley de Cooperativas y los párrafos legales transcritos tratan de estimular esta autoorganización de las ventas para los propios campesinos.

La hipótesis de autocomercialización se apoya, pues, en primer lugar, en los intereses del bien común y en la orientación actual de la política económica.

Están de su parte, por otro lado, los intereses empresariales. Ninguna empresa bien organizada puede descuidar la planificación de su departamento de ventas. No basta producir; es necesario vender. La empresa agraria no puede ser una excepción, tanto más que es difícil

dosificar la oferta agraria a corto plazo y adaptarla a las necesidades del mercado; más difícil que la producción industrial. No parece, pues, aventurado suponer que la mentalidad de rentabilidad y asociativa que se va imponiendo en el campo habrá de tender a fortalecer la actual posición negociadora del agricultor atomizado, a asociarle y a hacerle representar un papel mucho más activo de cara al mercado. No puede quedar a merced de los intereses de una red demasiado monolítica de intermediarios.

### QUINTA HIPOTESIS: CRECIENTE MECANIZACION DE LA AGRICULTURA

Como primer índice de mecanización tomemos los datos sobre evolución de nuestro parque de tractores, de acuerdo con las tablas que siguen. Porque el número de tractores es el índice más claro del grado de mecanización que ha alcanzado una determinada agricultura.

CUADRO NUM. 2

NÚMERO DE TRACTORES EN ESPAÑA

Año	Número
1940	4.300
1950	11.600
1955	26.000
1960	40.000
1962	93.000

Fuente: Ministerio de Agricultura.

En España, el parque de tractores ha crecido considerablemente en los últimos años, como puede apreciarse en el cuadro número 2; pero es aún insuficiente para las necesidades de nuestra agricultura. El índice de 1962, de 222,9 Ha. de tierra labrada por tractor, es muy superior todavía al de Italia (63,6 Ha. en 1960), por no hablar de otros países muy diferentes al nuestro por todos los conceptos<sup>11</sup>.

«Por lo que se refiere concretamente al proceso de mecanización agraria, debe destacarse que si bien la matriculación de tractores aumentó en 1965 respecto a 1964, la cifra registrada resulta aún muy inferior a la de inscripciones habidas en 1963. Y si observamos los incrementos anuales relativos del parque de tractores, nos encontramos con que en 1965 tuvo lugar el más bajo de los registrados en los últimos seis años.

Sin embargo, debe señalarse que la evolución en esta materia presentó características bien distintas en una y otra mitad del año pasado. En el primer semestre de 1965 la inscripción de tractores totalizó 8.383 unidades, cifra inferior en el 2,3 por 100 a la registrada en la primera mitad del año precedente. Ahora bien: la situación cambió radicalmente de signo en la segunda mitad del año pasado, cuan-

<sup>11</sup> R. Tamames: *Estructura Económica de España*, 1964, pág. 68.

do la matriculación de tractores ascendió a 9.886 unidades, lo que representa un aumento del orden del 30 por 100 sobre la cifra del período julio-diciembre de 1964. Esto es importantísimo destacarlo.

En los dos primeros meses del año actual, según datos de la Dirección General de Agricultura, se inscribieron 3.415 tractores, lo que representa un fuerte aumento sobre el mismo período del año pasado, cuando se matricularon tan sólo 2.877 unidades»<sup>12</sup>.

Ahorramos al lector mayor número de datos sobre mecanización. Sólo le ofrecemos el siguiente cuadro (núm. 3) sobre inversiones anuales brutas en la agricultura de diferentes países.

CUADRO NUM. 3  
INVERSIÓN ANUAL BRUTA  
(Tomado de «Seminarios», núm. 21, pág. 132)

<i>Países</i>	<i>Dólares por Ha. cultivada</i>			<i>Dólares por persona activa</i>		
	1956	1957	1958	1956	1957	1958
Alemania Occidental ... ..	65	68	82	325	356	449
Irlanda ... ..	7	8	10	—	—	—
Israel ... ..	243	283	260	970	970	951
Francia ... ..	28	33	34	229	229	246
Suiza ... ..	69	66	69	—	—	—
Holanda ... ..	57	57	55	286	286	276
España ... ..	6	7	7	28	28	29

Fuente: FAO: ECA/61/12 (9).

Concluimos: de los datos anteriores se deriva que el ritmo de mecanización de nuestra agricultura es creciente, pero más lento de lo que pudiera aparecer a la simple vista de los datos. Hay que tener en cuenta la necesidad de reposición de los antiguos y el escaso grado de utilización de muchos de ellos; su permanencia en almacén largos meses inactivos.

El grado de nuestra capitalización agraria es pobre en cifras absolutas y en relación con la agricultura de otras latitudes.

#### SEXTA HIPOTESIS: EVOLUCION DE LA OFERTA HACIA PRODUCTOS DE MAYOR CALIDAD

El fundamento teórico de poder asegurar tal evolución lo encontramos en una de las leyes del desarrollo económico y en la psicología del consumidor, quien, a medida que se elevan sus ingresos, orienta su demanda hacia productos de mayor calidad, a costa de las cantidades consumidas hasta el momento de bienes inferiores.

<sup>12</sup> Rev. «Evolución de la Economía Española», núm. 7, abril 1966, pág. 10

La expresión de esta doctrina la tenemos en las denominadas *leyes de Engel*, que dicen, formuladas de manera esquemática:

- Cuando el ingreso aumenta, los gastos de alimentación aumentan en una proporción menor.
- Cuando el ingreso aumenta, los gastos de vestido aumentan en la misma proporción.
- Cuando el ingreso aumenta, los gastos de lujo siguen un aumento más rápido.

En una formulación que fuera más a la raíz del problema se diría: Cuando el ingreso aumenta:

- los gastos en bienes de inferior calidad aumentan en una proporción menor;
- los gastos en bienes de calidad media aumentan en la misma proporción;
- los gastos en bienes de lujo siguen un aumento más rápido.

Al ser esta ley aplicable a las diferentes calidades de productos alimenticios (agropecuarios), se deriva de ahí que con la elevación general de los ingresos la demanda se irá orientando de los artículos agrarios más pobres (cereales, etc.) hacia los más nutritivos (carne, fruta, productos lácteos).

Así ha sucedido en al generalidad de los demás países. «La reducción relativa de la renta agraria frente al conjunto de la renta nacional ha ido acompañada por otro fenómeno interesante: las variaciones en la composición de la producción agrícola. En líneas generales, coincidiendo con el desarrollo económico y con cierto paralelismo con él, ha disminuido relativamente la producción de los cereales y ha aumentado la de productor animales y hortofrutícolas.

*Ojala* ha comparado la situación de los Estados Unidos y del Reino Unido de Gran Bretaña entre 1868 y 1935, observando que los cereales han disminuido, respectivamente, en un 37 por 100 y un 47 por 100, mientras que la carne ha aumentado en el 10 y el 30 por 100; la leche, en el 20 y el 60 por 100; la fruta, en el 20 por 100.

Se marca claramente la diferencia entre los países ya desarrollados con anterioridad, que ahora permanecen estacionarios e incluso contraen ligeramente su producción animal relativa (Dinamarca, Suecia, Suiza, Reino Unido, Holanda, Bélgica), y los restantes países que rápidamente avanzan en la dirección señalada»<sup>13</sup>.

CUADRO NUM. 4

TANTO POR CIENTO DE PRODUCTOS ANIMALES EN EL CONJUNTO DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA (Bandini, O. c., t. I, pág. 191)

Países			Países		
	Anteguerra	1950		Anteguerra	1950
Finlandia ... ..	73	81	Reino Unido ... ..	73	68
Dinamarca ... ..	87	80	Holanda ... ..	67	67
Noruega ... ..	80	78	Bélgica ... ..	64	63
Suecia ... ..	77	77	Francia ... ..	46	59
Suiza ... ..	26	23	Italia ... ..	32	40
Alemania Occidental...	67	70	Grecia ... ..	29	30

<sup>13</sup> Bandini, «Economía Agraria», t. I, pág. 191.

Se da por descontado que la evolución de la demanda española se ha de desarrollar conforme a estos postulados y experiencias de otros países.

Así el Plan de Desarrollo (pág. 168) ha estimado para 1964-1967 que la demanda interior de azúcar, frutos en general y productos ganaderos (carne de cerdo, vacuno menor y ave, sobre todo; huevos y leche), de productos, en definitiva, de mayor valor, aumentará entre el 30 y el 100 por 100, mientras que la de cereales, leguminosas para la alimentación humana y ciertos tipos inferiores de carne (caprino y ganado mayor) experimentará un crecimiento modesto, estancamiento o regresión.

Clara regresión, por ejemplo, en el consumo de pan; al calcular el índice de la demanda interior de trigo en 100,3 esto significa que retrocede la demanda de pan por persona, puesto que un 0,3 por 100 de aumento de la cantidad de trigo respecto de 1964 se estima suficiente para alimentar a un 0,45 aproximadamente de incremento de la población en 1967, en relación con 1964.

Evolución ya observada y comprobada en estudios como el realizado por la Sociedad de Estudios e Investigación Social (FOESSA), en cuatro tomos, multicopiados, que hemos podido tener a mano, y esperamos aparecerá pronto en el mercado del libro.

#### SEPTIMA HIPOTESIS: TENDENCIA A UNA AGRICULTURA MAS SUBORDINADA A LA GANADERIA

*Así nos lo muestra la experiencia de otros países.* En el cuadro que sigue (número 5) podemos observar cómo la importancia relativa de la producción ganadera es directamente proporcional al grado de desarrollo de cada país. No tenemos por qué pensar que el nuestro vaya a ser la excepción, supuesto el crecimiento general de nuestra economía.

CUADRO NUM. 5  
ESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

<i>Países</i>	<i>Producción agrícola</i>	<i>Producción ganadera</i>
Grecia ... ..	74	26
Turquía ... ..	71	29
Portugal ... ..	71	29
ESPAÑA ... ..	69	31
Italia ... ..	65	35
Francia ... ..	38	62
Bélgica ... ..	31	69
Austria ... ..	30	70
Holanda ... ..	26	74
Suecia ... ..	25	75
Suiza ... ..	23	77
Reino Unido ... ..	22	78
Irlanda ... ..	14	86
Dinamarca ... ..	13	87
Noruega ... ..	12	88

Fuente: Agricultura and Food Statics, O.E.E.C., 1959. En «Boletín de Estudios Económicos, enero-abril 1964, pág. 117.

Al contrastar la hipótesis sexta se ofreció otra tabla del tanto por ciento de productos animales en el conjunto de la producción agraria, donde se puede comprobar un notable crecimiento del peso relativo de la ganadería en el conjunto de la producción agraria en países como Francia, Italia y Grecia, que tienen por delante amplias perspectivas de desarrollo de sus sectores agrarios, mientras permaneció de hecho estacionaria en otros países, como Dinamarca, Suecia u Holanda.

*En España se ha observado en la práctica la misma tendencia.* Así la producción de carne se ha duplicado en los últimos quince años, la de leche se ha elevado el 11 por 100 y la de huevos el 171 por 100. Este hecho queda reflejado en la variación de los índices de producción agraria y ganadera en España durante los últimos años: el índice general de producción ganadera ha crecido en un 78 por 100, mientras el de la producción agraria sólo lo hizo en un 40 por 100 aproximadamente.

CUADRO NUM. 6  
INDICES DE LA PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA  
(1953-54-1954-55 = 100)

<i>Campañas</i>	<i>Agrícola</i>	<i>Ganadera</i>	<i>Agraria</i>
1951-52	109,4	77,5	100,6
1952-53	102,6	97,7	101,3
1953-54	94,0	97,2	94,9
1954-55	106,0	102,1	104,6
1955-56	99,1	101,5	99,9
1956-57	105,6	105,4	105,5
1957-58	110,1	108,3	109,5
1958-59	113,7	109,1	112,1
1959-60	123,5	111,4	119,3
1960-61	115,4	121,9	117,7
1961-62	124,2	134,7	127,9
1962-63	129,5	141,6	133,7
1963-64	149,2	154,7	151,1

Fuente: Ministerio de Agricultura. En «Boletín de Estudios Económicos», enero-abril 1964, pág. 117.

La evolución de la demanda, de acuerdo con lo dicho en la comprobación de la hipótesis sexta, vemos que se orientará en el próximo futuro hacia productos preferentemente ganaderos, lo cual abre, de paso, unas perspectivas de crecimiento indefinido a nuestra ganadería. Así el Primer Plan de Desarrollo ha calculado que por grandes que sean los esfuerzos productivos de nuestra cabaña ganadera durante los próximos años nunca serán suficientes para satisfacer las exigencias totales de la demanda. El déficit de producción de carne en 1965 fue de 95.260 Tm, que hubo de ser compensado con importaciones (según datos del Ministerio de Agricultura en *La agricultura española en 1965*).

Esta orientación preferente de la demanda alimenticia hacia productos ganaderos de calidad no es, por otra parte, el resultado de un cambio pasajero en los hábitos de consumo, como nos lo muestra la experiencia de otros países, donde el consumo de artículos ganaderos o continúa creciendo o se ha estabilizado a niveles muy elevados.

Desde el punto de vista de la teoría económica, la ganadería se puede considerar como una forma especial de industrialización agraria, de transformación de los cultivos en carne, leche, subproductos ganaderos. Tiene, por lo tanto, la ganadería todas las ventajas que hemos atribuido a la industrialización agraria al comprobar la tesis número 3: mejores niveles de empleo, distribución más regular del trabajo a lo largo del año, diversificación de la oferta, etc. Con el ganado es posible transformar en productos de calidad pastos, forrajes, cultivos pobres, difíciles a veces de aprovechar con rentabilidad a través de otros procesos.

De la meseta norte se ha escrito por persona autorizada: «Este es el único porvenir cierto que conocemos para el secano de gran parte de Castilla la Vieja: conversión de su economía cerealista en ganadera a través del cultivo de la alfalfa. Con tal transformación puede triplicarse la producción bruta de la zona afectada y conservar en ella más del doble de la población agrícola, que habría de quedar si intentáramos hacer rentable su agricultura a base de trigo»<sup>14</sup>.

Un nuevo aspecto teórico y político en pro de la transformación ganadera nos lo da el número 10 de la revista *Seminarios*, donde apreciamos a la vez la postura sindical positiva ante el problema ganadero:

«En la actualidad la ganadería no es más que un estadio de una agricultura avanzada. Si grandes extensiones de suelo nacional se transforman en regadíos, pronto la producción de alimentos vegetales saturará el mercado y, en consecuencia, bajarán de precio; pero si los productos vegetales destinados al consumo humano bajan de precio, los agricultores podrán dedicar parte de sus tierras al cultivo de granos duros y forrajes para piensos y, en consecuencia, venderán sus productos en forma de carne que, como bien superior, constituirá una dieta preferida. Por otro lado, la mecanización liberará gran cantidad de ganado de labor, con lo que quedarán grandes excedentes de forrajes y piensos que servirán a la alimentación de ganados de carne, leche y huevos. De la conjunción de la expansión de los regadíos, que incrementa la productividad del suelo como una mecanización acelerada, necesariamente ha de producirse una transformación de la cabaña, originándose una ganadería extensiva, pues con la reforma agraria, las tierras de baja calidad, puestas indebidamente en cultivo, incrementarán la superficie de bosques y zonas de pastos en los que habrá una ganadería extensiva que pasta libremente y que producirá carnes de inferior calidad que la del tipo estabulado»<sup>15</sup>.

Las líneas maestras de la política ganadera actual en España las encontramos, sobre todo, en los siguientes documentos:

<sup>14</sup> A. Bermejo Zuazua: «Futuro agrícola de Castilla la Vieja», en *Información Comercial Española*, febrero 1965, pág. 82.

<sup>15</sup> «Seminarios», núm. 10, pág. 75.

### 1. *Plan de Desarrollo.*

A pesar del crecimiento considerable previsto en la oferta de piensos nacionales será preciso importar unas 500.000 Tm de cereales-pienso y más de 300.000 Tm de tortas y harinas proteínicas. Con ello y con los aumentos previstos en las producciones de pastos y forrajes será posible atender los fuertes incrementos que experimentará la demanda de productos ganaderos. *Se ha seguido la idea de intensificar las producciones nacionales de piensos y pastos y de cubrir los déficit con importaciones de aquéllos y de harinas proteicas, en lugar de importar carne, huevos, etc.*

«La capacidad de la economía española para producir las cantidades de estos productos que la demanda exija es amplia. No deben existir obstáculos por lo que se refiere a carnes de aves y de ovino. En cuanto a la de vacuno, el plazo de cuatro años puede resultar insuficiente para que tenga lugar la acomodación necesaria» (págs. 169 s.).

#### «MEJORA GANADERA»

Conforme se ha indicado al tratar de los objetivos, se prevén fuertes incrementos en las demandas de los productos derivados de la ganadería. En consecuencia, se han calculado los aumentos que habrán de registrarse en los censos ganaderos para el final del período de programación.

Para conseguir los expresados aumentos se ha programado:

a) Un incremento notable en las importaciones y adquisiciones de ganado selecto para dotar de reproductores a los Centros de Selección y Experimentación Ganadera, a los de inseminación artificial del Estado, a las explotaciones colaboradoras.

b) Intensificar la reproducción dirigida a través de la instalación de 200 centros y 50 circuitos de inseminación artificial. Paralelamente se pretende fomentar la lucha contra las enfermedades infecciosas y parasitarias que perturban el normal desarrollo de todas las especies ganaderas, frenan su evolución y acarrearán cuantiosas pérdidas.

Se ha previsto el establecimiento de laboratorios pecuarios nuevos en Lugo, Valencia, León, Santander, Sevilla, Barcelona, Canarias, Baleares, Córdoba, Murcia, Vizcaya y Badajoz.

Igualmente, el establecimiento de Centros de Inseminación artificial nuevos en Orense, Pontevedra, Cataluña, Andalucía, Murcia, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja y Baleares.

Asimismo, la creación de Centros de Descendencia y Registro Genealógico: a) para la especie ovina, entre Toledo y Cáceres; b) para la especie porcina, en Cataluña, y c) para el vacuno, en la zona cantábrica» (pág. 176).

2. *Decretos posteriores.*—Los más importantes creemos se refieren a la aplicación del régimen de acción concertada en la ganadería de vacuno y a la adopción de precios de garantía para la venta, asimismo, de carne de vacuno.

La acción concertada se introdujo por la Orden de la Presidencia

de 18 de noviembre de 1964, desarrollada más tarde por la Orden de 29 de enero de 1965 (Agricultura), más las Resoluciones de 31 de marzo de 1965 (Agricultura) y 3 de julio de 1965 (Agricultura).

El sistema de precios de garantía se introduce por la Orden de 16 de agosto de 1965 (Presidencia), y se complementa por la Circular de 18 de diciembre de 1965 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

En ninguno de los dos capítulos se va más allá de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo, pero se indica un esfuerzo legal serio por alcanzarlos. Se quejan los agricultores por las dificultades y retrasos en la tramitación de la acción concertada; en 1965 se inscribieron en este régimen 811 explotaciones, con un capital de cerca de 700 millones de pesetas. Quiera Dios se venzan las inercias y este régimen se convierta en eficiente realidad.

#### OCTAVA HIPOTESIS: EL NIVEL DE VIDA AGRICOLA, ENTENDIDO EN SENTIDO ESTRICTAMENTE ECONOMICO—REN- TA PER CAPITA—, NO SERA TAN ELEVADO COMO EN LA INDUSTRIA Y SERVICIOS

*La teoría económica* tiene una explicación para este fenómeno en la rigidez relativa de la demanda de productos agropecuarios en relación con la de productos industriales.

«El deseo de alimentarse está limitado por la capacidad del estómago humano; por el contrario, el del confort, adorno y habitación, vestidos y equipo, parece no tener ningún límite preciso», escribió A. Smith (*Riqueza de las naciones*, libro I, cap. XI, sec. II).

Engel lo expresó en la ley que lleva su nombre (cfr. hipót. 6.<sup>a</sup>).

Este fenómeno se refiere, como se ve, directamente a los productos alimenticios; no tanto a los productos agrarios, que se utilizan como materias primas para la industria. Pero los productos alimenticios continúan constituyendo la parte más importante del total de la oferta agrícola.

La rigidez de la demanda alimenticia nos descubre el hecho de que, como lo hemos comprobado en la hipótesis sexta, la demanda de productos agrícolas aumenta menos proporcionalmente que el incremento de las rentas generales del país. De ahí la tendencia de las rentas agrarias en un proceso general de desarrollo a quedar rezagadas en su ritmo de crecimiento respecto a los ingresos de los demás sectores. Es el problema de la paridad de la agricultura con la industria y servicios, en lo que a las rentas se refiere.

El economista Bellerby ha creado el concepto de *incentivo relativo* agrícola respecto de la industria y los servicios y obtenido los siguientes resultados<sup>16</sup>:

<sup>16</sup> Cfr. Bandini, o. c., t. I, pág. 197.

Clasificación de los países según los «incentivos relativos agrícolas:

Más del 75 por 100.—Australia, Nueva Zelanda, Francia, China.

Del 60 al 75 por 100.—Reino Unido, Dinamarca, Alemania, India, Burma, Hungría.

Del 45 al 60 por 100.—Suecia, Canadá, Finlandia, Italia, Chile, Japón.

Del 35 al 45 por 100.—Estados Unidos, Holanda, Irlanda, Perú, Noruega, Bulgaria.

Menos del 35 por 100.—Egipto, Méjico, Filipinas, Siam, Turquía.

La paridad absoluta se encuentra en el 100 por 100. Se puede comprobar, por lo tanto, que *en ninguno de los países se da el fenómeno de la paridad entre el campo y la industria*; es decir, en ningún país la fuerza de atracción de la agricultura, mirando exclusivamente a su rentabilidad, llega a alcanzar el mismo nivel que la de los demás sectores económicos.

Según Milhau: «Si la población agrícola que representa el cuarto del conjunto de la población francesa no percibe más que el 13 por 100 de la renta nacional, esto quiere decir que la renta por cabeza es por término medio dos veces más fuerte en el sector no agrícola que en el sector agrícola.

Ahora bien: las estadísticas de los Estados Unidos nos enseñan que la proporción es casi la misma en América. En este país la renta por habitante de la población agrícola no es más que el 49 por 100 de la renta media no agrícola»<sup>17</sup>.

El índice de paridad se define por la relación entre el índice de precios percibidos por los agricultores y el índice de precios pagados. Los índices de paridad para la economía española se nos ofrecen en el cuadro que sigue.

CUADRO NUM. 6

ÍNDICE DE PRECIOS PAGADOS Y PERCIBIDOS POR EL SECTOR AGRARIO  
1957 = 100

Años	Índice general de precios pagados <sup>a</sup>	Índice de precios percibidos	Índice de paridad
1955	90,0	75,9	84,3
1956	94,9	87,7	92,4
1957	100,0	100,0	100,0
1958	114,8	117,9	102,6
1959	132,5	114,4	86,3
1960	142,8	117,6	82,4
1961	151,2	121,3	80,6
1962	166,1	132,5	79,8

<sup>a</sup> Comprende el índice de elementos de producción y de salarios.

Fuente: «Boletín de Estudios Económicos», enero-abril 1964, pág. 214.

<sup>17</sup> Milhau: «Tratado de Economía Agrícola» (Bosch, 1961), t. I, págs. 293 s.

Vemos cómo el cuadro anterior (número 6) comprueba para España la ley económica descrita y la experiencia de otros países.

### NOVENA HIPOTESIS: AUMENTO EN EL MEDIO RURAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION DE MASAS, PRENSA, RADIO, TELEVISION

El desarrollo económico ha de traer un más elevado poder de compra en el campo, lo que, de acuerdo con la ley económica de la demanda en función del ingreso, traerá como consecuencia un equipamiento mayor de las economías domésticas rurales, en lo que toca en particular a los medios de comunicación social.

Por otra parte, al orientarse la agricultura al mercado preferentemente, según hemos comprobado en hipótesis anteriores, las exigencias de información son también mucho mayores que en una agricultura de autoconsumo, lo que favorecerá el mayor consumo rural de prensa, radio y televisores, etc.

Los cuadros que siguen nos ofrecen la tendencia creciente en la producción y consumo nacionales de coches, televisores, radio, tocadiscos, que nos pueden indicar lo que habrá de ser una tendencia aproximada de su consumo progresivo en las áreas rurales.

Las diferencias entre la ciudad y el campo son todavía muy grandes. Compárese el cuadro número 7 (en lo que se refiere a la prensa, y lo mismo habría que decir de los automóviles, televisores, radios) con los datos que el Instituto de la Opinión Pública nos ofrece sobre el consumo en Madrid de prensa y medios de comunicación social<sup>18</sup>.

#### PRENSA (en Madrid)

Un 70 por 100 lee, generalmente, la Prensa diaria, siendo esta proporción más alta entre los varones que entre las mujeres (83 por 100 frente a 63 por 100). También leen la Prensa en mayores proporciones los de menos edad y los de nivel más alto de estudios y de ingresos. Entre las razones más importantes que dan los que no leen la Prensa hay que destacar la de que no tienen tiempo (12 por 100) y no saben leer (7 por 100).

<sup>18</sup> Instituto Opinión Pública, Memoria 1965.

## CUADRO NUM. 7

INDICADORES DE NIVEL DE VIDA EN LOS MUNICIPIOS MENORES DE 3.000 HABITANTES  
(1960).—% familias con:

Provincia	Lavadora	Periódico <sup>a</sup>	Automóvil
Alava	17,7	14,7	2,07
Albacete	0,7	3,3	0,82
Alicante	3,6	4,2	1,13
Almería	0,8	3,2	0,59
Ávila	1,3	2,7	0,82
Badajoz	0,7	4,1	0,51
Baleares	5,8	9,4	3,12
Barcelona	15,8	13,7	2,79
Burgos	2,3	9,5	1,12
Cáceres	0,3	3,6	0,80
Cádiz	0,2	2,8	0,39
Castellón	2,6	3,3	0,82
Ciudad Real	1,0	4,0	0,61
Córdoba	1,6	5,0	0,63
Coruña (La)	1,0	16,9	1,63
Cuenca	1,8	4,0	0,78
Gerona	5,7	12,7	2,59
Granada	0,9	4,7	0,53
Guadalajara	2,8	4,8	0,99
Guipúzcoa	24,8	17,9	2,57
Huelva	0,9	4,6	0,69
Huesca	6,2	13,1	1,57
Jaén	1,1	4,8	0,77
León	1,2	7,6	0,53
Lérida	7,4	11,3	1,94
Logroño	6,6	11,3	0,81
Lugo	1,6	16,8	2,26
Madrid	3,9	9,0	1,36
Málaga	0,5	2,1	0,61
Murcia	3,0	4,5	0,77
Navarra	22,5	21,2	1,97
Orense	0,03	3,4	0,50
Oviedo	3,1	9,2	1,17
Palencia	4,8	16,7	1,11
Palmas (Las)	0,03	1,5	1,54
Pontevedra	0,3	7,7	1,16
Salamanca	0,8	6,9	1,30
Santa Cruz de Tenerife	0,2	2,3	1,27
Santander	3,1	11,0	1,66
Segovia	3,3	9,8	1,09
Sevilla	4,0	4,9	1,05
Soria	2,9	5,6	1,21
Tarragona	9,9	9,4	1,62
Teruel	3,6	4,5	0,70
Toledo	3,2	5,4	0,94
Valencia	3,4	4,8	1,17
Valladolid	7,8	10,9	1,05
Vizcaya	17,6	17,5	2,14
Zamora	1,7	5,8	0,65
Zaragoza	6,5	8,1	0,95
TOTAL	4,7	8,1	1,19

Fuente: Servicio Sindical de Estadística, *Encuesta rural* (Madrid, nov. 1962), páginas 75, 80, 81 y 85, según estudio multicopiado de F.O.E.S.S.A.<sup>a</sup> Se refiere al número de periódicos diarios recibidos.

## AÑOS 1958 a 1963

(Producción miles de pesetas)

	1958	1959	1960	1961	1962	1963
<i>Radio, Televisión, tocadiscos:</i>						
Receptores de radio ... ..	440.305	511.380	341.538	308.007	297.163	243.932
Receptores con transistores ... ..	—	12.140	56.793	103.958	278.319	596.883
Receptores de televisión ... ..	76.932	239.424	528.778	728.548	1.558.000	2.512.791
Equipos musicales ... ..	65.164	76.216	79.331	91.563	103.168	118.521
	582.401	839.160	1.006.440	1.232.076	2.236.650	3.472.127

Fuente: «Información Comercial Española», marzo 1965, pág. 35.

## RADIO (en Madrid)

La radio es algo ya casi totalmente generalizado, pues solamente un 4 por 100 carece de ella. Apenas existen diferencias, sin embargo, por lo que respecta al número de aparatos, en el sentido de que los de nivel más alto de ingresos y estudios tienen también un promedio mayor de aparatos.

## TELEVISION (en Madrid)

Alrededor de una tercera parte de la población tiene aparato de TV. De los que no la tienen, la mayoría da como razones las de que están esperando a que bajen los precios (39 por 100) o no tienen dinero (27 por 100); es decir, un 66 por 100 dan razones de tipo económico.

La producción y consumo nacionales de coches, radio, televisores aumenta de año en año, según nos lo muestran los dos cuadros que siguen:

Año	1959	1960	1961	1962	1963	1964
Coches:						
Producción	37.763	39.732	53.227	67.304	79.432	119.510
% aumento	5,2	33,9	26,4	18	50	

Fuente: «Anuario Estadístico de España», 1965.

El campo tiene mucho que recorrer para acercarse a los niveles de consumo urbano. Esperemos que la elevación progresiva del nivel de vida campesino no escape a la ley general; que constituya el campo en el próximo futuro el nuevo gran mercado, cuando el urbano de automóviles, electrodomésticos, equipos musicales, etc., se sature.

## C) RECAPITULACION DE RESULTADOS.

## PRIMERA HIPÓTESIS

1. Continuará normalmente el decrecimiento relativo de la población activa agraria y agraria total durante los próximos veinte años.

2. Estimamos para el período 1976-1980 el porcentaje de población activa agraria en relación con la total en torno al 15 por 100. Lo que corresponde a un total de agricultores y familiares económicamente dependientes de ellos entre 5,5 y 7 millones de personas

## SEGUNDA HIPÓTESIS

1. Se orientará la empresa agraria cada vez más con criterios empresariales de rentabilidad. Lo cual implica una tendencia a la em-

presa de dimensiones óptimas para cada comarca y sistemas de cultivo.

2. La empresa de base asociativa será un ingrediente muy importante en la estructura agraria del futuro.

#### TERCERA HIPÓTESIS

1. Se dará un impulso muy importante a la industrialización en el campo de los productos agropecuarios. Esto lleva consigo, por de pronto:

a) Reforma de la defectuosa estructura actual de la industrialización agraria (minifundio industrial, equipos anticuados, factores de monopolio, etc.).

b) Considerable desarrollo del volumen de la industrialización agraria.

2. Aparte los polos de desarrollo, localizados en capitales de provincia o ciudades importantes, no hay indicadores de una tendencia a la localización en el campo, en grado significativo, de industrias no transformadoras de productos agropecuarios. Fuera de las «industrias» imprescindibles derivadas de la mecanización agrícola (talleres de reparación, etc.) y del aumento de los proveedores de servicios, como consecuencia de la elevación del nivel de vida.

#### CUARTA HIPÓTESIS

1. Aumentarán enormemente las empresas y actividades de mercado directo por parte de los agricultores. Sobre todo las empresas de base asociativa; empresas mixtas de transformación y venta, más que empresas estrictamente de venta.

#### QUINTA HIPÓTESIS

1. Continuará durante los próximos quince años la sustitución de los animales de trabajo por maquinaria, particularmente tractores. Disminuirá en un 30 por 100 aproximadamente el número actual de hectáreas por tractor.

2. Aumentará probablemente en más de un 100 por 100 el actual consumo de abonos. Lo mismo que los actuales índices globales de capitalización e inversiones agrarias.

3. Se mejorará notablemente el grado de aprovechamiento de la maquinaria y otros elementos de capitalización agraria.

#### SEXTA HIPÓTESIS

1. De acuerdo con la evolución previsible de la demanda, los cultivos se irán orientando a la producción de alimentos de calidad su-

perior: carnes, frutas, verduras, azúcar, leche y derivados, etc., a costa del consumo de pan y otros alimentos «inferiores».

2. En relación con lo anterior la producción de trigo se mantendrá estacionaria, si no regresiva, por la sustitución parcial del cultivo de trigo por cereales secundarios orientados al alimento del ganado, y como consecuencia de la probable y progresiva atenuación del régimen de protección oficial que disfruta en el presente la producción de trigo; como consecuencia asimismo del abandono a los pastos de tierras marginales dedicadas ahora a la producción de trigo.

#### SÉPTIMA HIPÓTESIS

1. Se dará una intensificación ganadera, sobre todo del vacuno.

2. Se dará una mayor integración agropecuaria (cultivos, ganadería), sobre todo en la meseta y en los cinturones próximos a los grandes mercados urbanos (dada la experiencia de otros países en este sentido).

#### OCTAVA HIPÓTESIS

1. Se elevará el nivel de vida campesino, pero no se logrará la paridad de ingresos con los sectores industriales y urbanos.

#### NOVENA HIPÓTESIS

1. Se multiplicarán en los próximos veinte años por tres, por cuatro, probablemente por más, las actuales existencias en el campo de medios de comunicación de masas: prensa, radio, televisión. Así lo hace pensar la pobreza del equipamiento rural en el presente y la elevación previsible del nivel de vida agrícola durante los próximos años.

*N. B.:* La intensidad de verificación de estos resultados depende en buena parte de la evolución de la política económica agraria, relativamente falta hasta el presente de ideas y de vigor.

#### D) IMAGEN DEL HOMBRE Y MEDIO RURALES DEL FUTURO.

*En relación con la primera hipótesis tendremos:*

- a) Un hombre más ocupado (el agricultor que quede).
- b) Un menor grado de subempleo rural. Una mayor impresión de vitalidad y eficacia en los pueblos y áreas campesinas.
- c) Una mayor relación con otros sectores y zonas a través de quienes emigraron (familiares, conocidos...).

*En relación con la segunda hipótesis tendremos:*

- a) El desarrollo de la mentalidad empresarial en las áreas rurales.
- b) Una mayor orientación de la empresa agraria al mercado; un tipo de hombre rural, por lo tanto, más abierto al mercadeo, más interesado por los movimientos de los precios, por la coyuntura económica.
- c) La reforma del parcelamiento actual de las empresas como unidades técnicas de cultivo, en un proceso hacia las dimensiones óptimas.
- d) La diversificación agraria por regiones, puesto que la dimensión óptima varía de acuerdo con la calidad de las tierras (secanos más o menos ricos, regadíos, pastos, etc.).
- e) Importante revigorización de la agricultura de base asociativa. Mayor armonía y comunidad de intereses entre vecinos.

*En relación con la tercera hipótesis tendremos:*

- a) Mejor aprovechamiento de las fuerzas de trabajo agrícolas; menores fluctuaciones estacionales en el empleo rural.
- b) Mayor orientación de la oferta agraria a los intereses de la industrialización agropecuaria.
- c) Mayor homogeneización del sector agrario (parcialmente industrializado) con los demás (industria, servicios).
- d) Mayor heterogeneidad de la población asentada en medios rurales: no sólo se dará, como muy predominantemente hasta ahora, el tipo de productor campesino, sino el tipo del «industrial» agrario; más propietarios de talleres mecánicos, suministradores de servicios, etcétera.
- e) Un tipo de campesino económicamente más «despierto» y enterado de los intereses y riesgos de la industrialización agraria.

*En relación con la cuarta hipótesis tendremos:*

- a) Una mayor movilidad informativa e intercambio con el exterior del sector agrario.
- b) Una mayor técnica empresarial y de mercado.
- c) Solidaridad, al menos parcial, de intereses de los productores campesinos de cara a las ventas, al mercado, a las formas de diversificación y presentación en el mercado de la oferta agraria.

*En relación con la quinta hipótesis tendremos:*

- a) Culturización del hombre rural al liberarle la mecanización de la doma del animal de trabajo; darle, por el contrario, el control de la máquina.
- b) Incremento de la productividad y los rendimientos.
- c) Mayor relación y dependencia del mercado del dinero y del crédito (para la financiación de las inversiones en abonos, mejoras...).
- d) Tractoristas, talleres mecánicos...

*En relación con la sexta hipótesis tendremos:*

- a) Mayor dependencia de la información sobre mercados, sobre previsiones de evolución de la demanda de alimentos.
- b) Mayor especialización profesional agraria y normalización de los productos con vistas a su clasificación e identificación comercial.
- c) Mentalidad de progreso, de superación en la calidad del producto.
- d) Mayor orientación de los cultivos a los productos ganaderos.
- e) Posibilidad de industrias de presentación y «acabado», a propósito de los productos del campo.
- f) Abandono relativo de cultivos tradicionales: trigo, garbanzos, de otros bienes de calidad «inferior».

*En relación con la séptima hipótesis tendremos:*

- a) Mejor distribución del empleo rural durante el año.
  - b) Vigorización de la mentalidad empresarial.
  - c) Mentalidad de selección, de mejora.
  - d) Mayor intercambio informativo sobre: selección de razas, normalización y diversificación de productos, mercados, orientaciones de la política ganadera, etc.
- (No tiene sentido una ganadería «no abierta», a no ser la poco significativa del corral familiar campesino.)

*En relación con la octava hipótesis tendremos:*

- a) Una constante presión social hacia la estructuración y perfeccionamiento de una política de sostenimiento de las rentas y precios agropecuarios.
- b) Una mayor presencia en el campo de «vocaciones agrarias», de gentes acomodadas a las formas de vida campesina que aprecien otros valores de la vida rural, aparte del nivel de vida medido estrictamente por los ingresos monetarios.

*En relación con la novena hipótesis tendremos:*

- a) Un hombre y medio rurales menos cerrados en sí mismos, más enterados, menos diferenciados que al presente en sus maneras del tipo humano de otros sectores.
- b) Mayor movilidad social (viajes), como consecuencia del «efecto demostración» y las facilidades del transporte.
- c) Más inquietudes: culturales, religiosas, etc., por el mismo motivo.
- d) Apetencia de progreso, de alcanzar niveles que entienden y ven otros poseen.

Tendremos, en definitiva, un tipo humano y un medio rural relativamente promocionados, en lo que se refiere a la economía, la cultura, los medios informativos. Un tipo de agricultor que de ordinario no deteste su profesión, sino todo lo contrario, a pesar de todo.

Un medio humano rural con sus crisis, sus inquietudes, menos anquilosado que hasta ahora en «lo de siempre». Un medio humano rural vital, sería y sobriamente interesado en continuar creciendo...

### E) DOCTRINA SOCIAL CRISTIANA Y PROMOCION RURAL.

Es preciso estimular deliberadamente la promoción integral del sector agrario:

«De igual manera, en muchas regiones, teniendo en cuenta las peculiares dificultades de la agricultura, ya en la producción como en la comercialización de sus bienes, hay que ayudar a los labradores para que aumenten su capacidad productiva y comercial, introduzcan los necesarios cambios e innovaciones, consigan una justa ganancia y no queren reducidos, como sucede con frecuencia, a la situación de ciudadanos de inferior categoría. Los agricultores, especialmente los jóvenes, han de aplicarse con afán a perfeccionar su técnica profesional, sin la que no podrá darse el desarrollo de la agricultura.» (Concilio Vaticano II, «La Iglesia en el Mundo Moderno», núm. 66.)

Las líneas maestras de esta promoción las encontramos descritas en la parte III de *Mater et Magistra*, la «Carta Magna de la Agricultura»: conveniente desarrollo de los servicios esenciales, caminos, transportes, sanidad, instrucción, vida religiosa, medios recreativos, etcétera; trato igual (o preferente allí donde hubiera quedado rezagado) del sector agrario a la industria y servicios en cuanto beneficios de la política económica; equidad fiscal; capitalización a interés moderado; seguridad social; garantía de los precios; industrialización agraria; adaptación de la estructura de la empresa agraria; solidaridad, agricultura asociativa; reforma agraria, equidad en la distribución de la propiedad de la tierra.

*Mater et Magistra* concibe el trabajo agrícola como una vocación. Porque:

«En el trabajo agrícola encuentra la persona humana mil incentivos para su afirmación, para su progreso, para su enriquecimiento, para su expansión, incluso en la esfera de los valores del espíritu. Es, por tanto, un trabajo que ha de concebirse y vivirse como una vocación y una misión, es decir, como una respuesta a la invitación de Dios a contribuir al cumplimiento de su plan providencial en la Historia, como una promesa de obrar el bien para la elevación de sí mismo y de los demás y como una aportación a la civilización humana.»

*Mater et Magistra* alienta a los protagonistas de la promoción campesina:

«Nos es grato, a propósito de esto, expresar Nuestra complacencia a aquellos hijos que en diversas partes del mundo se ocupan de las iniciativas cooperativistas, de las asociaciones profesionales y de los movimientos sindicales, para la elevación económico-social de todos los que cultivan la tierra.»

El Concilio (*l. c.*, núm. 71) hace especial hincapié en el aspecto de la reforma agraria, latifundios insuficientemente cultivados, braceros mal pagados, arrendatarios oprimidos:

«Se imponen, pues, reformas que tengan por fin, según los casos, el incremento de las remuneraciones, la mejora de las condiciones laborales, el aumento de la seguridad en el empleo, el estímulo para la iniciativa en el trabajo; más todavía: el reparto de las propiedades insuficientemente cultivadas a favor de quienes sean capaces de hacerlas valer. En este caso deben asegurárseles los elementos y servicios indispensables, en particular los medios de educación y las posibilidades que ofrece una sana ordenación de tipo cooperativo. Siempre que el bien común exija una expropiación, debe valorarse la indemnización según equidad, teniendo en cuenta todo el conjunto de circunstancias.»

Sin duda que en nuestro país estas doctrinas podrían tener su expresión en una enérgica revigorización total e inteligente de la política agrícola, particularmente en sus aspectos de reforma agraria, asociativos, humanos, culturales...